



**ACTA DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO.**-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día diecisiete de mayo del año dos mil trece, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en adelante denominado COESAMOR se reunieron los C.C Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Medico, Dr. José Luis Magdaleno Gómez, Subcomisionado Médico; Lic. José Antonio Ramos Marbán, Subcomisionado Jurídico; L.A.E. Julio Cesar Castillo Reyes, Director de Administración; y Lic. Huitzel Román González; Asesor Jurídico, y la C.P. Susana Hernández Barrera, Comisario Público, todos ellos de la COESAMOR, con objeto de formalizar los cambios de los servidores públicos que integran la Unidad de Información Pública(UDIP), y el Consejo de Información Clasificada (CIC), de la Comisión Estatal de Arbitraje Medico de Morelos, haciéndose constar lo siguiente:-----

El artículo 19 del Reglamento de Información Pública, Estadística, y Protección de Datos Personales, vigente refiere que los "Los cambios que realicen las entidades públicas y partidos políticos respecto del Titular de las Unidades de Información Pública, deberán publicarse en su sitio de internet y hacerlo del conocimiento oficial del instituto..."; además, el artículo sexto transitorio de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, establece que los titulares de las entidades deberán notificar al Ejecutivo del estado la asignación de los integrantes de la UDIP y del CIC, para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-----

Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que la Unidad de Información Pública (UDIP), queda integrada de la siguiente forma: Jefe de la Unidad de Información Pública: El Director de Administración, Auxiliares del Jefe de la UDIP: Comisionado Estatal de Arbitraje Medico, Subcomisionado Médico; Subcomisionado Jurídico, y el Asesor Jurídico del Módulo I. -----

Por otra parte el Consejo de Información Clasificada se integra de la siguiente forma: Presidente: El Comisionado Estatal de Arbitraje Medico; Coordinador: El Subcomisionado Médico; Secretario Técnico: El Subcomisionado Jurídico; Jefe de UDIP: El Director de Administración, y el Comisario Público de la Comisión: Estatal de Arbitraje Médico. Notifíquese al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos, del día en que dio inicio.-----

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella intervinieron de su contenido, fuerza legal y validez que impone tal documento, lo firman al calce en todas sus fojas, para constancia. -----

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández  
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico

Dr. José Luis Magdaleno Gómez  
Subcomisionado Médico





**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO



  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Antonio Ramos Marbán  
Subcomisionado Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. Julio Cesar Castillo Reyes  
Director de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Huitzel Román González  
Asesor Jurídico del Módulo I

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Susana Hernández Barrera  
Comisario Público de la COESAMOR

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE MODIFICACION DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACION CLASIFICADA DE LA COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO, CELEBRADA EN LA CUIDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. -----**

NUEVA  
VISIÓN

